



DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD
INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CCE134889

INFORME No. 1 (PERÍODO DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024)

I.- Datos Generales

Fecha Informe	20 ENERO DE 2025	Fecha Suscripción	22 DE OCTUBRE DEL 2024
		Contrato	<u>21 DE NOVIEMBRE DEL 2024</u>
Valor del Contrato	\$ 9'910.000	Periodo del informe	<u>AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024</u>
Objeto	DSC864 Adquisición de equipos y elementos para el desarrollo de actividades de prevención, vigilancia y control en seguridad vial		

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA CARLOS MILCIADES GUTIERREZ LUQUE- Profesional Especializado Grado 6

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	<u>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA</u>	Cédula o NIT	<u>804000673-3</u>
Dirección	<u>CR 36 46 104 BRR SAN PIO BUCARAMANGA</u>	Correo electrónico	<u>legalizacion@hasltda.com</u>

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	<u>22 DE OCTUBRE DE 2024</u>	Hasta cuándo	<u>21 DE NOVIEMBRE DE 2024</u>
--------------	------------------------------	--------------	--------------------------------

V. Cumplimiento de Obligaciones

Obligaciones del Contrato (Incluir todas las obligaciones)	Cumple (Si, No, NA)	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. El Proveedor está obligado a suministrar los elementos, al precio y calidad establecidos en el Catálogo de la tienda virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra.	SÍ	Suministró los elementos, al precio y calidad establecidos en el Catálogo de la tienda virtual del Estado Colombiano.	N/A
2. Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la tienda virtual del estado, para el bien que se pretenden contratar.	SÍ	Cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos publicados en la TVEC	N/A

3. Entregar oportunamente a TRANSMILENIO S.A., los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.	Sí	Entregó oportunamente a EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega	N/A
4. Garantizar la calidad de los elementos; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo.	Sí	Garantizó la calidad de los elementos; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo	N/A
5. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido.	Sí	A la fecha no hay los reclamos, consultas o solicitudes, sin embargo si presentan alguna novedad o inconformidad relacionada con las especificaciones, calidad, funcionamiento del producto o requerir información adicional, por favor notificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la mercancía por medio electrónico indicando NIT, nombre de la entidad, No. orden de compra, código, descripción, cantidad del producto, novedad presentada, nombre funcionario que radica y teléfono de contacto; de otra forma se entenderá que la entidad compradora ha recibido los bienes a satisfacción (Colombia Compra Eficiente) ¹	N/A
6. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en Gran Almacén.	Sí	Cumplió con los plazos establecidos en la orden de compra.	N/A
7. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en Gran Almacén.	Sí	Cumplió con las obligaciones derivadas para la Adquisición en Gran Almacén.	N/A
8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Sí	Presentó oportunamente el 21 de noviembre del 2024 la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	N/A
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a TRANSMILENIO S.A. por el incumplimiento del contrato.	Sí	No se presentaron daños ni perjuicios	N/A

Otras observaciones

Cuenta de cobro No. 1 autorizada para pago para el periodo comprendido del 21 de noviembre del 2024 al 15 de diciembre del 2024

VI. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



CARLOS GUTIERREZ LUCDE
Profesional Especializado Gr 6
Supervisor del Contrato: CC134889

Revisó: Sebastián Páramo